

SERVICIO DE AGUA :

Cuando una comunidad desea gozar del Servicio de Agua Potable , debe presentarse a la Sección de Nuevos Servicios de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), es aquí donde empieza todo el proceso.

La sección de Nuevos Servicios, de ANDA, está ubicada en 3a. Avenida Norte y 3a. Calle Poniente No. 317, ahí se retirará una presolicitud, la cual debe llenar la Comunidad, señalando donde pasa la tubería y a que distancia de la comunidad, a esta presolicitud se debe agregar un croquis de ubicación de la comunidad, señalando donde se quiere que se instale el o los contadores, ya que pueden ser varios los que se soliciten instalar para el servicio de la comunidad.



Al entregar la presolicitud en ANDA a su vez les entregarán la solicitud de Factibilidad de Servicios , esto es solicitar que ANDA nos diga si puede o no proporcionarnos el servicio. A esta solicitud de factibilidad se debe anexar:

- 1- Solicitud de servicio por cada contador que se desea instalar en papel simple; debe ir firmada por toda la Junta Directiva de la comunidad y presentar un croquis de ubicación, para facilitar su localización cuando se realice la inspección.



2. De preferencia debe agregarse una carta de la comunidad, en papel simple, manifestando las razones que justifiquen el interés de contar con el servicio, no se olvide señalar el número de personas que habitan la comunidad, especificando cuantos niños, ancianos y mujeres.

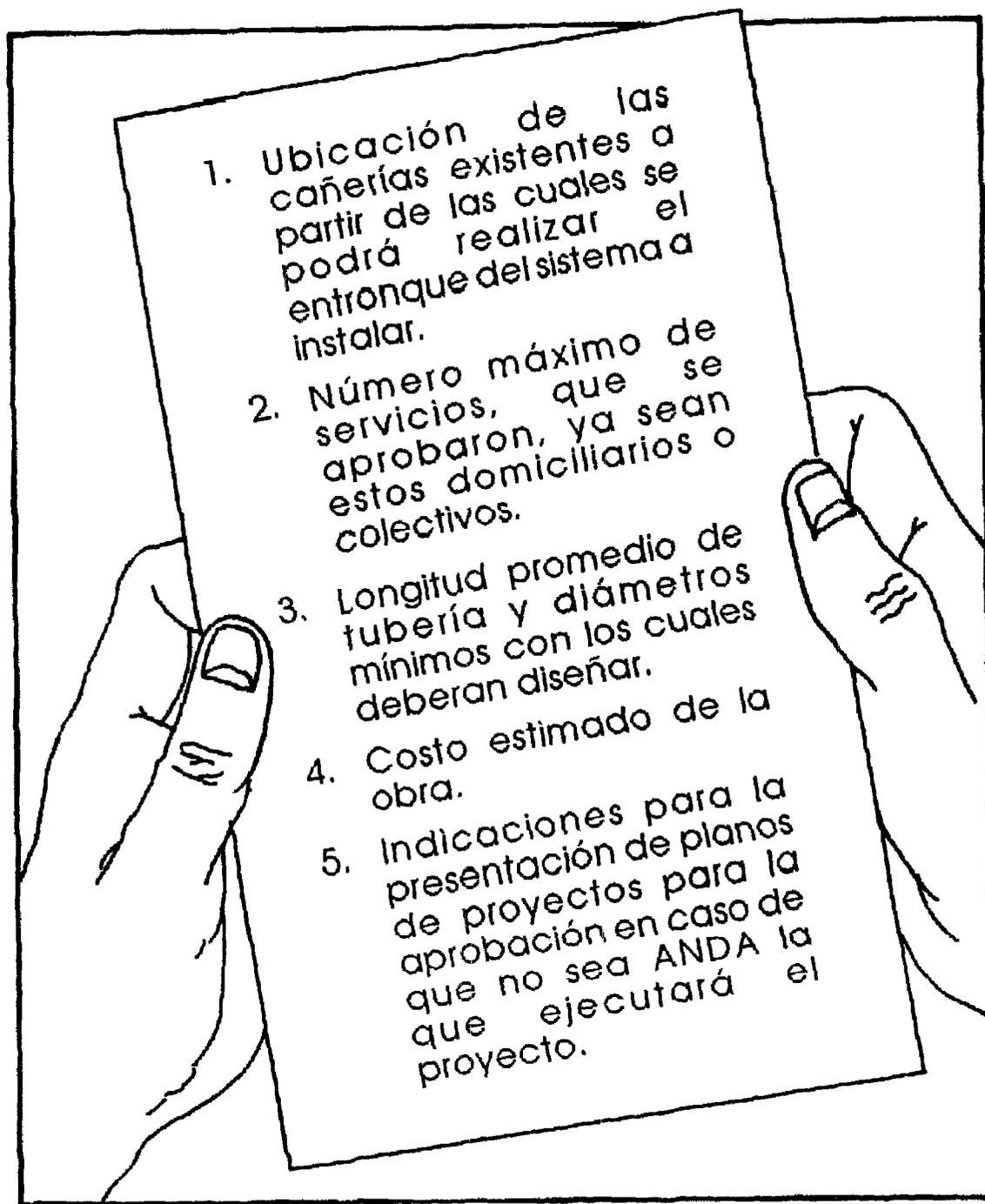
Al presentar esta solicitud con todos los documentos, se les entregará un mandamiento de pago por ¢25.00, esto en concepto de Derecho de trámites, por cada contador solicitado.

Una vez pagados los derechos a trámites, le corresponde a ANDA enviar una inspección a la comunidad, la cual deben hacerse en un tiempo que no exceda de 4 semanas, transcurrido este período y no se ha hecho tal inspección es bueno presentarse para averiguar la razón por la que no se ha verificado la inspección.

Al efectuarse la inspección deben esperar a que transcurran 15 días, después de los cuales se deben presentar a ANDA para recibir la respuesta de la solicitud.



En la respuesta a la solicitud presentada, ANDA nos establecerá:



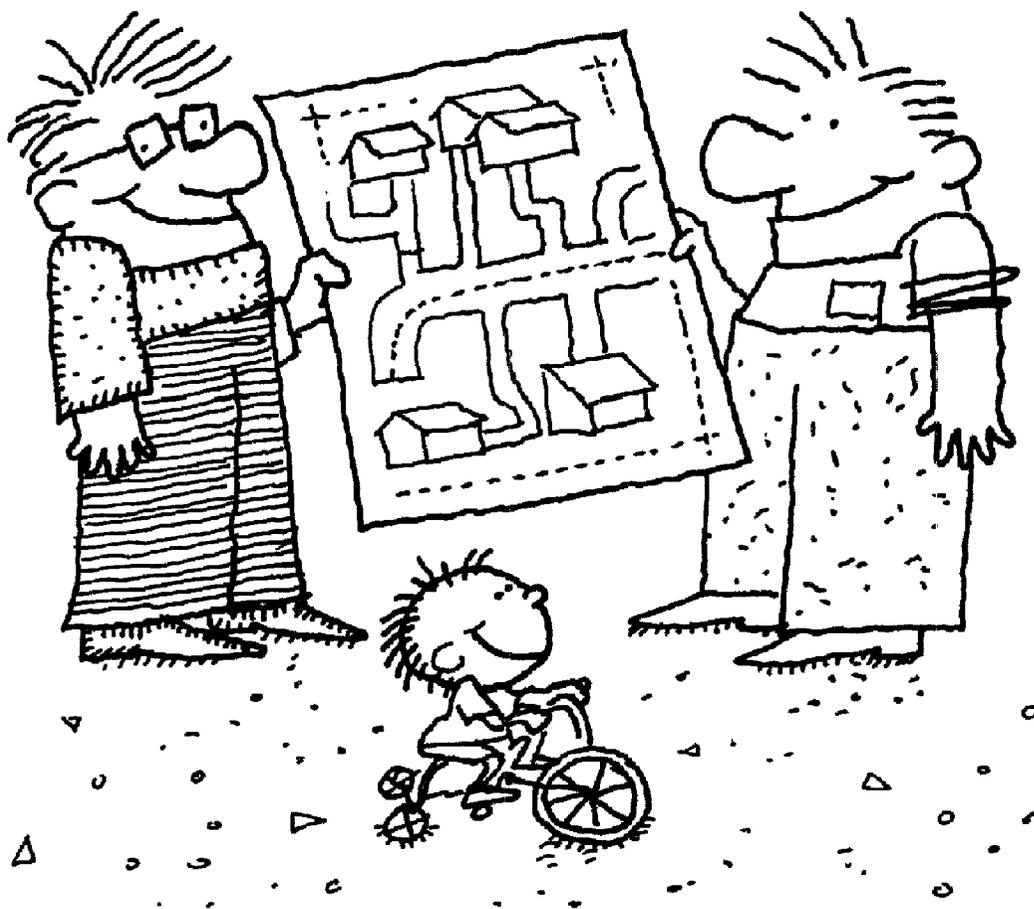
Este documento tendrá validéz por un año; pero puede ser revalidado a solicitud de la comunidad.

Frente al costo del proyecto que estime ANDA, a la comunidad le quedan varios caminos:



1. Que la comunidad ejecute el proyecto con sus propios medios.
2. Que la comunidad pague de inmediato el costo. En este caso el proyecto lo ejecutará ANDA.
3. Solicitar financiamiento en ANDA para sufragar el costo del proyecto, siendo en este caso ANDA también ejecutor.
4. Solicitar financiamiento en alguna Institución de Promoción Humana.

Si es la comunidad la que ejecuta el proyecto con sus propios medios, o lo hace con financiamiento de una Institución de Promoción Humana deberá presentar planos de la comunidad de acuerdo a las normas técnicas de ANDA, además deberá solicitar con 15 días de anticipación al inicio de la ejecución del proyecto, que ANDA nombre un inspector de la obra.

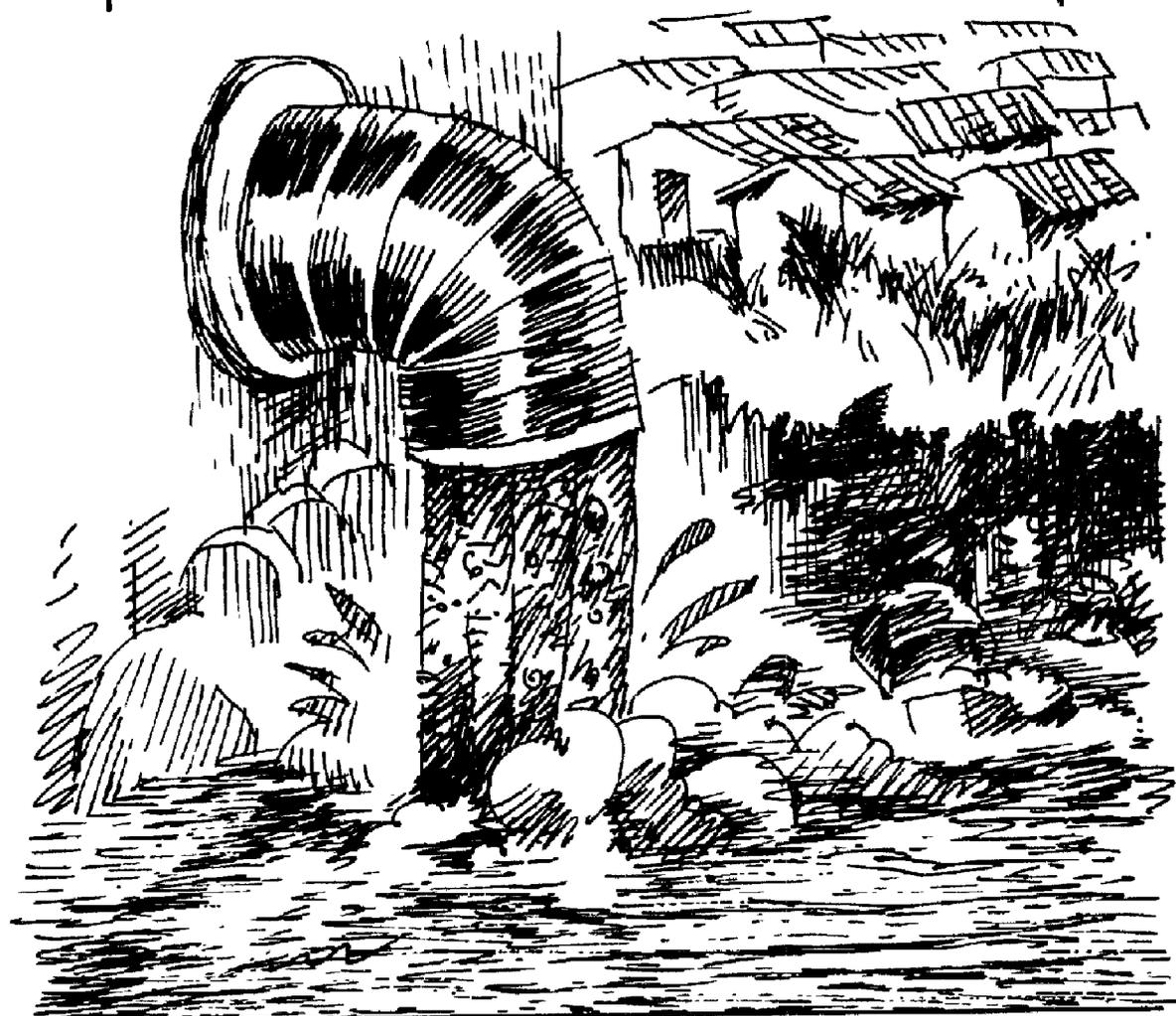


Si de una vez se paga el costo del proyecto solo transcurrirán 15 días como máximo para que ANDA haga la instalación del servicio.

AGUAS NEGRAS.

El procedimiento es similar al de la introducción del Agua Potable, se debe presentar una solicitud de factibilidad a la sección de nuevos servicios, señalando la dirección exacta de la comunidad, y anexando un croquis de ubicación.

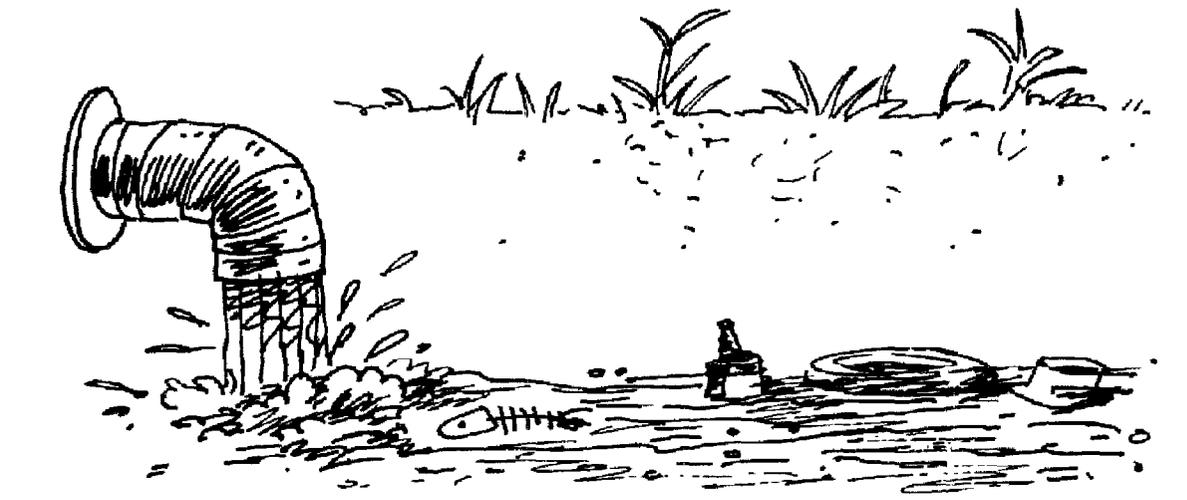
En un plazo no mayor de 30 días personal de ANDA deberá llegar a efectuar una inspección.

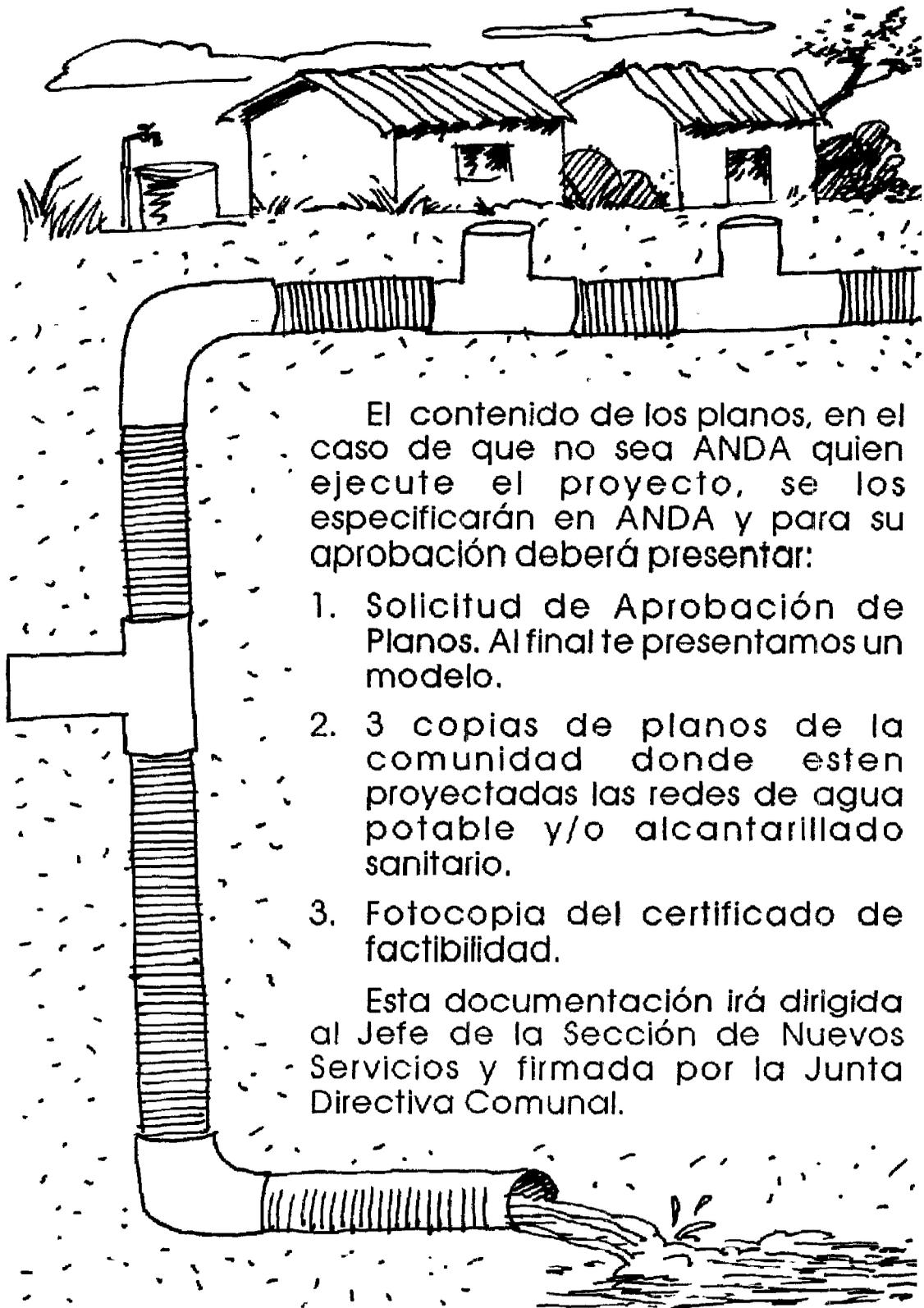


En 20 días como máximo, después de efectuada la inspección se entregará la respuesta a la solicitud presentada, esto es a lo que se llama certificado de factibilidad, la que deberá contener:

1. Ubicación de colector hacia el cual se pueda descargar el caudal de aguas servidas.
2. Número de acometidas.
3. Longitud promedio de tubería.
4. Costo estimado de la obra.

Frente al costo de la obra a la comunidad le quedarán las mismas opciones presentadas en el caso del Agua Potable.





El contenido de los planos, en el caso de que no sea ANDA quien ejecute el proyecto, se los especificarán en ANDA y para su aprobación deberá presentar:

1. Solicitud de Aprobación de Planos. Al final te presentamos un modelo.
2. 3 copias de planos de la comunidad donde esten proyectadas las redes de agua potable y/o alcantarillado sanitario.
3. Fotocopia del certificado de factibilidad.

Esta documentación irá dirigida al Jefe de la Sección de Nuevos Servicios y firmada por la Junta Directiva Comunal.

● La solicitud del servicio de Agua Potable te puede ser rechazada, únicamente por:



1. Deficiencia del sistema, esto comprende:
 - a) Bajas presiones de servicio.
 - b) Horarios de servicio reducidos.
2. Fuera de Cota de Servicio.

Esto es que la comunidad se encuentra en un nivel superior al del fondo del tanque de distribución más cercano o la tubería existente más inmediata.

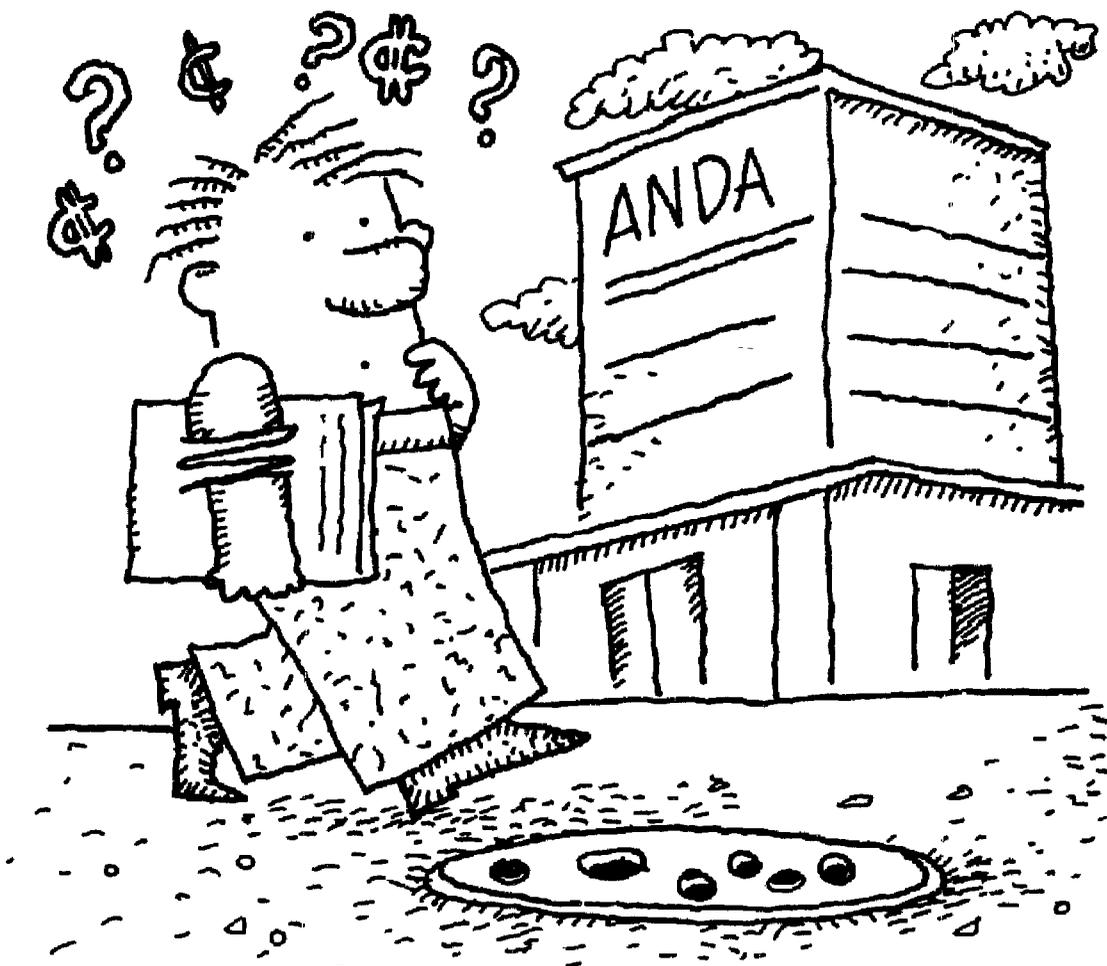
3. No existencia de Redes inmediatas.

Esto es que la distancia entre la comunidad y la tubería existente sea muy grande y la presión de trabajo no sea la necesaria para que llegue al punto de entrega.

- La solicitud del servicio de Alcantarillados Sanitario te puede ser rechazada, unicamente por:
-



1. Que no exista sistema, esto debido a:
 - a) No hay colector inmediato.
 - b) Que los colectores inmediatos no sean administrados por ANDA.
2. Que los colectores se encuentren trabajando a su máxima capacidad.
3. Que los colectores inmediatos se encuentren en un nivel más alto que donde este la comunidad.



ADVERTENCIA.

Todo pago deberá efectuarse en las oficinas de ANDA, donde te entregarán un recibo que compruebe que lo haz efectuado.

Tu comunidad agilizará los trámites de introducción de agua potable o tuberías para Aguas Negras, con tu presencia constante en las oficinas de ANDA y con la entrega de todos los documentos indicados en orden, y no por pagar más de lo estipulado o a personas no autorizadas,

MODELO DE SOLICITUD DE FACTIBILIDAD

La solicitud de factibilidad en términos generales deberá presentarse conforme al modelo mostrado a continuación:

San Salvador, _____ de _____ de 199__

Señor
Jefe de Sección de Nuevos Servicios
Administración Nacional de Acueductos y
Alcantarillados. ANDA.
Presente.

Atentamente solicitamos a usted la colaboración en el sentido de que nos extienda Constancia de factibilidad del servicio (o los servicios) de (agua potable y/o alcantarillado sanitario) para la Comunidad: _____

Acompañamos a la presente un croquis conteniendo la Dirección, para facilitar su ubicación.

Firmas de los miembros de la Directiva.

F. _____

F. _____

F. _____

MODELO DE SOLICITUD DE APROBACION DE PLANOS:

San Salvador, _____ de _____ de 199 ____

Señor
Jefe de Sección de Nuevos Servicios
Administración Nacional de Acueductos y
Alcantarillados. ANDA.
Presente.

Atentamente solicitamos a usted la colaboración en el sentido de que se nos revisen los planos adjuntos en lo referente a los sistemas (de acueducto y/o alcantarillado sanitario), para su aprobación definitiva.

Los planos presentados corresponden al proyecto de la Comunidad o Colonia _____ ubicada en _____

Acompañamos a la presente solicitud 3 juegos de copias heliográficas.

Firmas de los miembros de la Directiva.

F. _____

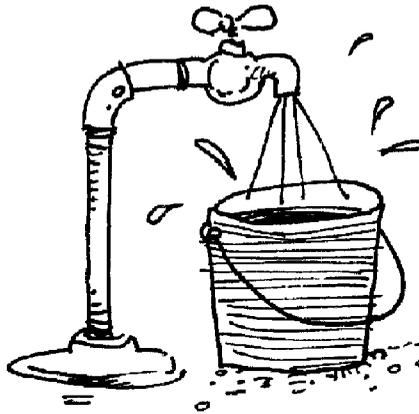
F. _____

F. _____

Producido en el marco del programa de Cooperación Italiana y PRODERE con la Región Metropolitana de Salud del MSPAS.

La información fue proporcionada en la "JORNADA INFORMATIVA DE REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS" realizada los días 18 y 19 de Julio de 1991, por las siguientes instituciones participantes: CAESS, ANDA, OPAMSS, VMVDU, ILP, PRONAVIPO, Promoción Habitacional, Cooperación Italiana, Región Metropolitana de Salud del MSPAS y CESPAD.

La sistematización de la información y la elaboración de los contenidos del folleto estuvo a cargo del Centro de Estudios para la Aplicación del Derecho - CESPAD.



avenida san josé #213
colonia centro américa
san salvador, el salvador, c.a.
(503) 250884